

CERTIFICADO N°276/

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°14 del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 12 de noviembre de 2021, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y con el voto favorable de la señorita Alcaldesa el siguiente acuerdo:

- Aprobar una transacción judicial con don Edgardo Sebastián Órdenes Melillán, en juicio laboral tramitado ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Villa Alemana, Causa RIT O-63-2021, y RUC N° 21-4-0345582-K caratulados "Órdenes con Ilustre Municipalidad de Villa Alemana", consistente en el pago de la suma de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos), pagaderos en dos cuotas mensuales, iguales y sucesivas, cada cuota por la suma de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos).
- Corresponderá al Departamento Jurídico dar cumplimiento al presente acuerdo, redactando la transacción judicial correspondiente; dándosele las facultades para incorporarle todas aquellas cláusulas que mejor resguarden el interés municipal".

Se extiende el presente certificado para el Departamento Jurídico, Dirección de Administración y Finanzas, Administración Municipal, Departamento de Control Interno y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 12 de noviembre de 2021.



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal